

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMÍAS.

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre 5 pesetas
Un año 10 idem

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA
Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo.

SOÑAR DESPIERTO

CARTA ABIERTA

IV

AL SEÑOR ENSENADA

Muy señor mío: Si causa asombro que haya quien escriba sobre Hacienda, sin consultar datos, comprobar cifras ni tener en cuenta las disposiciones oficiales, poniendo sumas y cantidades al tun tun, asombra tanto y más, que haya periódicos que lo publiquen después de advertidos que publican errores, pudiendo convencerse que lo son, sin más que consultar el preámbulo del Real decreto del 28 de Marzo de 1899, en donde se ve que los intereses de los billetes de Cuba de 1886 y 1890, que es la única deuda de la Isla, importan al año 54 millones de pesetas y no 145 como V. dice, pudiendo convencerse que los atrasos de las guerras, no son 3.000 millones, y sí 279, sin más que consultar el Real decreto suprimiendo el Ministerio de Ultramar, y por fin pueden convencerse, de que los intereses y la amortización de las obligaciones de Aduanas no importan 191 millones de pesetas y sí 61 millones, sin más que examinar el presupuesto del corriente año, por que la misma Deuda había en obligaciones de Aduanas en Mayo de 1898 que hay en la actualidad.

Pues entre todos los individuos que desde hace dos años, se han lanzado á exponer su opinión sobre el medio de atenuar nuestro grave estado económico, no han cometido entre todos, tantos errores ó equivocaciones y de tanto bulto, como V. ha cometido desde Abril á la fecha, en los artículos que ha publicado en *El Correo Español*. ¿Pero no ha leído V. algún escrito ó folleto, de los publicados desde la conclusión de la guerra, por los senadores Girona, Arostegui y Comas, por el exdiputado

Sr. García Gómez, Director y propietario del *Economista* y muy competente en materias de Hacienda; por el banquero Sr. Ortueta, por los escritores Echevarría y Letamendia y del que firma con el pseudónimo X. X. y T. M. Pau, y de tantos otros como en sus proyectos ó escritos han dicho lo que importan los intereses y la amortización de las obligaciones de Aduanas y Filipinas y billetes hipotecarios de Cuba que hay en circulación, que son las verdaderas deudas coloniales, aunque V. crea lo contrario, por no saber distinguir de la Deuda emitida, la que se pone en circulación, se tiene en cartera, ó se da en garantía? Y como se que V. no consulta más datos que su fantasía, voy á esponerle las cifras, que exponen de intereses y amortización de las Deudas coloniales, algunos publicistas, en esta forma:

| Nombres. | Millones de pesetas. | | | |
|--|----------------------|---------------|----------------|----------------|
| | Filipi- nas. | Adua- nas. | Cubas 1886. | Cubas 1890. |
| Sr. Girona..... | 164 | 440 | 587 | 391 |
| Sr. Arostegui ... | 124 | 314 | 587 | 391 |
| Sr. García Gómez | 199 | 325 | 585 | 392 |
| Sr. Letamendia.. | 200 | 360 | 585 | 411 |
| Sr. Echevarría... | 200 | 300 | 600 | 400 |
| Sr T. M. Pau... | 164 | 440 | 587 | 392 |
| Sr. X. X. | 184 | 314 | 585 | 391 |
| Boletín de pro- pietarios de Ma- drid..... | 164 | 440 | 587 | 392 |
| Puesto por mi en artículos..... | 199 | 325 | 585 | 392 |

Como verá, en el anterior estado al exponer nueve individuos las cifras de las Deudas coloniales, el que más alto las calcula que es el Sr. T. M. Pau. las fija en 1.583 millones de pesetas, y el que menos, 1.416 millones, que su término menor es 1.500 millones. Ahora bien, V. ha dicho que se pagarán por las obligaciones de Aduanas anualmente, 191 millones de pesetas, 145 millones por las Deudas de Cuba y 30 mi-

llones por las obligaciones de Filipinas, que hacen un total de 376 millones. ¿No le parece á V. absurdo y monstruoso el fijar de intereses y amortización por 1.500 millones de pesetas de capital, 376 millones anuales de intereses? ¿No le llama á V. la atención, que habiéndose emitido en 1886 solamente 620 mil ones de pesetas en billetes hipotecarios, y en 1890 emitido 875 millones, de los primeros pongan todos esos publicistas 585 millones de pesetas, y de los segundos solamente 392 millones?

Pues sepa V. que esos Sres. ó en su mayoría, sabían como yo lo sé, que además de los 1.493 millones de pesetas que se han emitido en billetes hipotecarios de Cuba, 800 millones sobre Aduanas y 200 mil ones de Filipinas, se habían emitido 225 millones de pesetas de Delegaciones, de sobre timbres, tabacos y consumos, y 2.000 millones de Deuda del 4 por 100 interior; pero como sabían también, que de toda esa Deuda 441 millones de pesetas de obligaciones de Aduanas, 325 millones de billetes de Cuba, 225 millones de Delegaciones y los 2.000 millones del 4 por 100 interior, ha sido destinado para dar garantías á los Bancos por los empréstitos, razón por la cual no aparece más Deuda que la que realmente está en circulación ó vendida. Y tambien le digo á V. para que lo sepa el país, que desde hace un año no se ha obtenido una sola peseta á cambio de Deuda pública, es decir, que no se ha vendido para que el comprador la pueda vender en Bolsa y cobrar sus intereses por ella y todos los recursos obtenidos lo han sido por medio de préstamos á pagar ó renovar á 90 días, con 5 por 100 de interés, garantido su pago con Deuda pública. Pues le haber vendido la Deuda del 4 por 100 interior hace un año, á venderla ahora, se ha obtenido un beneficio de 44 por 100, en atención á que entonces para obtener 1.000 pesetas efectivas, había que entregar 2.300 de

Deuda, que valen hoy 1.426 pesetas. ¿Sabe V. el beneficio que ha obtenido la Nación con dar 3.000 millones de pesetas en garantía, para adquirir 1.400 millones efectivos próximamente? Pues una millonada, además de los intereses que se han pagado por los empréstitos. Y como consecuencia de que no se ha vendido Deuda, el Banco de España se puede decir, que ha sufragado desde hace más de un año los recursos para sostener las guerras, y en prueba de ello, de 72 millones de duros que se han gastado en las guerras de Cuba y Puerto Rico desde 1.º Julio á 31 de Diciembre de 1898, ha entregado el Banco 64 millones y 4 millones otros Bancos.

Y como V. ha dicho en un artículo, que no sabe cuanto se le debe al Banco de España, y que daba el encargo de averiguarlo al Capitán Verdades, y yo sé que ese Capitán, no puede estar al tanto de las cuestiones de Hacienda, y también que es una obra de misericordia enseñar al que no sabe, y mucho más meritorio si á quien se enseña es rudo de aprender, le digo que al Banco de España se le debe en dinero efectivo, sin contar los billetes del Tesoro y deuda amortizable y los 150 millones de pesetas, que sin interés y sin poderlos reclamar hasta 1921, la suma de 1.118 millones. Merece V. si sabe el que dice V. á los lectores del *Correo Español*, que no sabe sumar el presupuesto y que tomo el de 1898, 99 debiendo tomar el presupuesto de 1900 901. ¿Por que no les ha dicho V. que los intereses y la amortización de las obligaciones de Aduanas que yo decía que eran 61 millones de pesetas, y V. 191 millones; los intereses de la Deuda de Cuba, yo 54 millones y V. 145 millones; los intereses y la amortización de las obligaciones de Filipinas, yo 13 millones y V. 30 millones; los débitos a la Transatlantica, yo 61 millones y casi pagados y usted 400 millones sin pagar; las clases pasivas de Cuba y Puerto Rico, yo 12 á 13 millo-

nes, y V. 31 millones; y por último, los atrasos de las guerras, ya 274 millones (según la *Gaceta*) y V. 3.000 millones y á este tenor todo?

Cerca está el día de la presentación de los presupuestos, y por lo tanto cerca está el día en que se vea claro sus errores, porque ni he visto ni espero ver escribir más descocadamente cifras erróneas ó equivocadas, tan fáciles de comprobar.

JUAN DE DIOS BLAS.

La recolección en los diversos países

Acercas de la recolección próxima en varios de los diferentes países extranjeros, podemos dar á conocer á nuestros lectores las siguientes noticias que nos hemos proporcionado.

FRANCIA.—No obstante haber llovido con frecuencia y hasta con abundancia en este país, la recolección se la considera resentida en los trigos, cuya calidad no satisfará completamente. En cuanto á las avenas es evidente que la sequia de Mayo y primera quincena de Junio las ha perjudicado grandemente si bien las últimas lluvias modificó algo la situación.

La recolección de este grano dejará bastante que desear.

La de centeno pasará poco de una recolección media y la de cebada si el tiempo favorece cuentan podrá ser buena y de calidad satisfactoria. La de patatas y remolacha se presenta mejor después de las lluvias. En cuanto al viñedo, ofrece alagüenas esperanzas en la Bourgogne. En el Maconnais y el Beaujolais la calidad de los vinos será superior á la cantidad. El aspecto en el mediodía es magnífico. El fruto es abundante en el Bordelais y las apariencias son satisfactorias también en los Charentes. En el centro la situación es buena.

INGLATERRA. El estado de los campos es satisfactorio por las lluvias caídas esta semana y se cuenta sobre una buena producción de trigo si sucesos anormales no sobrevienen de aquí á la recolección, considerándose que el rendimiento de cada hectárea será más favorable que el año último estimándose en 37 ó 38 bushels el acre cuando oficialmente se estimó en 35 bushels.

BÉLGICA, ALEMANIA y HOLANDA. El tiempo ha sido favorable á las cosechas que se encuentran en buenas condiciones.

AUSTRIA-HUNGRIA. Las últimas apreciaciones oficiales del Ministro de Agricultura reducen la producción probable de trigo de este año á 47 1/2 millones de hectólitros, cuando el mes anterior se estimaron en 51 millones.

Estos perjuicios les ha ocasionado el mal tiempo.

BULGARIA y RUMANIA.—Se confirma que la recolección de trigo y de centeno se hará deficiente cualquiera que sea el tiempo que haga de aquí á la recolección.

RUSIA.—La situación desgradable de este país no ha mejorado, salvo ligeramente en los distritos del Azoff.

No se puede todavía apreciar exactamente los daños causados por las intemperies en un Imperio tan vasto como el de Rusia, pero sin embargo puede asegurarse que resultará un fuerte déficit.

ESTADOS UNIDOS.—Según un telegrama la recolección de trigo de invierno va avanzada en las causas y los resultados son mejores de lo que se esperaba.

Las perspectivas del trigo de primavera continúan siendo generalmente favorables.

ESPAÑA: Respecto á las opiniones de la futura cosecha existen contradicciones, pues mientras unos las hacen llegar á un total de 200 millones de hectólitros, otros los destinan en más de 175 millones, de modo que el término medio será de 187 millones.

En nuestro país la producción de trigo se sigue considerando deficiente y aunque el temporal ayude de aquí á la recolección la cantidad total que se considera como probable no llegará ni con mucho á la del año anterior.

BANCOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

Coincidiendo en un todo con las justísimas aspiraciones de la Cámara agrícola de Huelva, nuestra hermana, la de Salamanca ha elevado atenta exposición al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en súplica de que los actuales Pósitos de los pueblos se conviertan en *Bancos agrícolas provinciales*, para el mayor fomento y prosperidad de los intereses de los labradores.

La exposición á que nos referimos dice lo siguiente:

«Las Cámaras agrícolas llamadas á representar importante misión en la vida de los pueblos, necesitan de medios prácticos para realizar la obra que les confía el R. D. de 14 de Noviembre de 1890.

Una de las ideas que al efecto y generalmente surgen, es la de que se conceda á ellas la administración de los Pósitos.

Las Cámaras agrícolas, sin duda, conocen las verdaderas necesidades del labrador, gozan de perfecta independencia y se hallan en condiciones de dar estrecha cuenta de tan sagrado caudal, circunstancias todas que les favorecen para el desempeño de mencionado cargo.

No pretenden dichas instituciones, ansiosas de que los bienes de los Pósitos gocen siempre de una honrada administración, que se encomiende esta sin condiciones de seguridad en favor de la justicia. Pretenden si, su otorgamiento, al amparo de una ley que restablezca los fueros de la razón y del derecho, para así hallar facilidades en el desarrollo de la riqueza agrícola.

Una ley en tal sentido, que prescribiera además la creación de *Bancos agrícolas provinciales*, ciertamente facilitaría al país un medio de aumento en sus intereses generales, dado el progresivo desarrollo que adquiriría la

agricultura, estando libre de la usura, elemento absorbente y destructor de la riqueza colectiva.

Necesarias son pues, la protección y reformas solicitadas, ó al menos así lo entienden las Cámaras oficiales Agrícolas, y por ello recurren á los Poderes públicos, en súplica de tal gracia, estimando que con su concesión se satisficen las aspiraciones generales del País.»

EN UN LUGAR DE CASTILLA... (1)

Hay en Castilla un pueblo, de cuyo nombre no quiero acordarme, hasta de mil vecinos, de extensa jurisdicción, habitado por labradores rumbosos que tienen hermosos pares de labor, mulas compradas á los marañoneros, pagadas por término medio á mil pesetas cada una, bien herradas, bien mantenidas y engalanadas con sendos collarones de bien timbradas campanillas.

Pocas veces van á sus heredades los hacendados de tal lugar, sus gañanes se cuidan de avisarlos cuando tal tierra está aviada de arado; empiezan la siega cuando el mismo gañán les avisa que la mies se da; se llevan las gavillas á la parva, y, entonces sí que ya es cosa de calarse el ancho sombrero, requerir el bastón ó la garrota, y dar algún vistazo á la era. Sobre todo, la hora de desenganchar la trilla y de limpiar son momentos simpáticos y aun diríamos solemnes: con aire de inteligencia y de superioridad se echa mano á la parva para ver si la paja está menuda, bien trillada; la operación se da por bien hecha cuando acaso lo está, y... á las trojes con el grano, á los pajares con la paja.

Luego en el pueblo, se sabe que la frontera tal ha sido bien, y que tal otra mediana, que la de más allá ha dado un perro grande y siempre se acaba por decir que la cosecha no ha sido lo que debiera; si ha sido buena, porque podía haber sido mejor, y si ha sido mala, porque las tierras se están sembrando desde el diluvio y ni las ovejas, ni gloria bendita, puede darlas el vigor que debieron tener alguna vez, quizá allá en tiempo de los moros.

Algún labrador expone que alguna vez ha leído, en no sabe qué periódicos, que echando unos abonos que llaman químicos, se obtienen buenas cosechas; los que le oyen, ya no han de pasar por menos sabidores que su convecino, y se dan por muy enterados de tales abonos que no han visto nunca: alguien advierte que en Valencia estuvo el á tomar baños, y allí los que estaban en la fonda, hablaban de lo mucho que gastaban en guanos y otras sustancias para abonar sus tierras, y con timidez aventura que acaso no se perdería el dinero ni el tiempo ensayándolos en nuestras fincas. ¡Tal dijistes! Nosotros no hemos estado en Valencia, pero no nos hace falta para saber que aquellas son tierras de regadío y éstas de secano

(1) Por la verdad que en sí encierra este artículo para nuestros labradores, lo reproduzimos íntegro, tomándolo de nuestro colega *La Agricultura moderna*.

y que aquí sería la ruina de los labradores el empleo de los abonos químicos, y sin más, el Areópago del pueblo falla que no debe salirse del camino conocido y que si alguien les propone la adquisición de abonos químicos, le envían á paseo.

Todo lo escrito es la triste realidad. Eso sucede en un pueblo muy próximo á Madrid. Buscar las causas de tal ignorancia no es difícil: aquellas notabilidades de campanario fueron á la escuela, aprendieron malamente las cuatro reglas de la aritmética, el más listo pudo alcanzar escribir al dictado, leyeron el *Juanito* y los *Trozos*, y, cuando les asomaba el bozo, era hora de quitarles de la escuela.

En cambio en Italia se lee en las escuelas un libro que se llama *Catechismo Agrario* y en él hay un capítulo que dice «El estiercol de establo no basta.»

Todo será aquí inútil mientras no abonemos la inteligencia, y seremos pobres hasta que dejemos de ser ignorantes.

UN BUEN LIBRO DE AGRICULTURA

En la Feria-concurso agrícola de Barcelona fué premiado con medalla de oro un libro que tiene, entre otros muchos méritos, el de estar escrito por un agricultor práctico que reúne á esta circunstancia la de haber hecho á conciencia el estudio de todos los adelantos modernos en relación con la ciencia agronómica.

El Secretario del Centro de Labradores, de Valladolid, que es la persona á quien venimos aludiendo, tituló su trabajo del siguiente modo: *Solución al problema agrícola en los terrenos de secano*, y adició un proyecto y presupuesto de explotación de cien hectáreas de regadío, incluyendo en el mismo el procedimiento para producir económicamente la remolacha azucarrera ú otra planta industrial.

El libro del Sr. Robles es una verdadera obra de consulta, en que se pueden encontrar las enseñanzas de mayor aprecio que necesita conocer todo labrador que pretenda sacar mayores rendimientos de los productos del suelo, mejorando la cantidad y calidad de los mismos.

El libro del Sr. Robles cuesta 4 pesetas y se vende en la Librería Agrícola, Serrano, 14, Madrid, y en todas las demás librerías de la Península.

Noticias generales

El ministro de gracia y justicia ha llegado á un acuerdo con la comisión de presupuestos en el sentido de llevar á cabo algunas economías en su departamento, reduciendo algunos gastos en el personal de la subsecretaría y de la dirección de penales.

También se propone suprimir varias de las Audiencias territoriales, pasando á las provinciales los asuntos civiles de que aquellas entiendan de su demarcación respectiva.

Posible es también que esta nueva etapa de reformas alcance á la supresión de algunos juzgados de primera instancia.

Leemos que para el porvenir existen fundados motivos para suponer un alza general en los precios de los trigos ante las noticias que circulan de haberse perdido en mucha parte la cosecha en la Rusia meridional país del cual se vienen haciendo grandes importaciones á España.

Sirva esto de atención á nuestros labriegos ahora que la recolección de trigo nuevo se halla próxima á terminar.

Manteniendo este cereal el precio de 48 á 50 reales la fanega es remunerador para la industria de la agricultura.

Y eso que en lo general el rendimiento próximo no recompensa los trabajos invertidos en todo el año agrícola

Pasan de 1400 el número de expositos españoles que han solicitado que sus productos figuren en el gran certámen universal de París que ha de tener lugar en el próximo.

De la provincia de Salamanca no sabemos de ninguno que concurra á la Exposición.

Lo que si podemos asegurar que nadie ha solicitado su inscripción en dicho gran certámen universal.

Propio carácter de Castilla y más particularmente de los cultivadores de la provincia de Salamanca.

Nos dice nuestro corresponsal de Burgos que la tendencia del mercado de granos de aquella población mantiene sostenido con compras animadas, y con un tiempo grandemente satisfactorio para el grano de los cereales en las tierras.

Preveen á pesar de tales noticias un alza general en los precios de aquellos, ante las muy poco favorables que reciben respecto al vencimiento próximo en varias regiones.

La Comisión de presupuestos del Congreso ha emitido dictámen en el referente á la contribución que ha de cobrarse por el impuesto de las utilidades.

Según él quedan exceptuados de todo gravamen las sociedades cooperativas de obreros, se rebaja al dos por ciento el impuesto sobre los dividendos de las sociedades mineras, teniendo en cuenta las especiales condiciones de estas, y se suprime aquella parte de los artículos 7.º y 8.º en que se autorizaban procedimientos criminales contra los directores ó gerentes de sociedades, compañías ó empresas, así como contra los Presidentes de Diputaciones provinciales A'c'ldes y particulares, en el caso de que coadyubasen á la acción fiscal; suprimir la autorización del ar-

tículo 20 del proyecto respecto de las ampliaciones y modificaciones que pudieran introducirse en el impuesto sin intervención de las Cortes, y se han exceptuado expresamente de toda imposición los jornales y los haberes de los empleados particulares inferiores á mil pesetas, así como los profesores de instrucción primaria.

El consejo de Ministros há acordado mantener en toda su integridad los presupuestos presentados á las Cortes por el Sr. Villaverde, aceptando solamente en ellos aquellas enmiendas que sin alterar la obra iniciada por el Gobierno, mejore la situación económica por el mismo trazada.

A la dotación de la casa Real no consiente se le rebaje cantidad alguna.

En Trujillo ha pasado á mejor vida el Ilustre prócer, Excmo. Sr. Marqués de la Conquista y de Albayda, socio fundador de la Cámara agrícola salmantina, rodeado de sus hijos y recojiendo de estos los frutos de su amor de padre.

Deja á sus hijos una herencia mucho más sublime que la de sus títulos y su hacienda; les deja un nombre fecundo en beneficios para la agricultura y un grande ejemplo en esta que imitar.

A la respetable familia de dicho Sr. y más particularmente á su hijo D. Jacinto, Presidente honorario de la Cámara salmantina, nuestro respetable amigo, le enviamos la expresión mas sincera de nuestro sentimiento.

El Ayuntamiento de S. Fernando, ha acordado telegrafiar á los Senadores y diputados por la circunscripción; así como al Sr. Sagasta, rogándoles gestionen la derogación de los nuevos impuestos sobre las sales, que perjudican notablemente la industria salinera de esta ribera, ya empobrecida por el arriendo de las salinas de Torreveja.

El Congreso ha escuchado con gran atención el discurso del Sr. Canalejas, sobre todo en la segunda parte, dedicada principalmente á demostrar que el país no puede pagar un presupuesto de 937 millones de pesetas y pidiendo el concurso de todos los grupos de la Cámara para evitar que el proyecto prospere.

El exministro demócrata, que desea permanecer alejado de los compromisos de partido, demostró una vez más sus profundos conocimientos en asuntos de Hacienda, llegando en ocasiones á detalles que pueden considerarse como anticipo de los debates de los presupuestos. Al terminar su elocuentísimo discurso el Sr. Canalejas recibió muchas felicitaciones.

El Eco del Comercio de Barcelona se expresa en los siguientes términos á cerca de los precios de los trigos.

La semana comenzó con fuerte demanda y tendencia de alza, pero la segunda y tercera sesión pudo verse con

facilidad, que la prudencia se habia nuevamente impuesto entre los compradores y que la reacción haria perder el terreno ganado por los precios del trigo en la última quincena; á esto contribuyeron varias causas: 1.º, el ser menor la firmeza y alza señalada por los trigos extranjeros en sus precios de oferta. 2.º el estar próximas las entradas de trigos de la nueva cosecha procedentes de Lérida, Aragón, Andalucía, y de la Comarca y 3.º á disponer aun la molinería de regulares partidas de trigos extranjeros. Las ofertas vendedoras de Castilla sostienen con firmeza los precios de demanda entre 47 á 48 reales según tarifa. De la comarca se han ajustado ya importantes partidas al precio de 10,75 pesetas la cuartera en la era. Al cierre, los compradores presentáanse más retraídos de lo que estuvieron en las sesiones de los tres últimos días, siendo difícil que los precios no señalen baja en la próxima semana.

Trigos extranjeros.—No puede decirse que los mercados extranjeros hayan presentado un aspecto completamente distinto esta semana comparado con el reseñado en la anterior, pero bueno será tener presente, que aquella impresión alcista que dominaba en los mercados reguladores extranjeros perdió en la última octava bastante fuerza. Los ánimos comienzan á tranquilizarse y si bien los perjuicios en Rusia serán de verdadera cuantía en las demás regiones trigueras la cosecha parece que será lo bastante regular para impedir que comience la campaña con precios elevadísimos. Por estar en época de recolección hácese difícil adelantar opinión alguna con apariencias de certeza pero dudamos se produzcan por algún tiempo las alzas que muchos predicán á juzgar por lo que dice la prensa profesional extranjera.

En nuestro mercado la tenencia fué de firmeza y alza en las dos primeras sesiones, pero después, la indecisión dominó nuevamente en el ánimo de los compradores siendo muchos los que se presentaron poco dispuestos á realizarse ajustes.

Durante la semana llegaron 48.500 fanegas de trigo indigena y 86.200 del extranjero.

La comisión que entiende en el proyecto de fuerzas permanentes, ha emitido al fin el esperado dictámen.

Fija en 80.000 hombres el ejército permanente, según se esperaba, dada la rectitud de la mayoría de la comisión.

En el dictámen se consigna que el Ministro de la Guerra queda autorizado para elevar el número de soldados, cuando las circunstancias llegaran á exigirlo, á 108 000, número á que hacia ascender el ejército permanente el Ministro de la Guerra en su proyecto. Dos individuos de la comisión han formulado voto particular, los señores Churchilla y Latorre.

El primero pidiendo que las fuerzas permanentes no pasen de 60.000 hombres.

El segundo de 70.000, pero oponiéndose á conceder al Ministro la autorización para aumentarlas.

Por fin parece que se llevará á efecto la supresión de varias Audiencias territoriales, como en otro lugar decimos, pasando los asuntos civiles de que hoy vienen entendiendo estas al conocimiento de las Audiencias de lo Criminal que funcionan en las capitales de provincia.

Los Colegios de Abogados de estas últimas, preparan una reunión de todas las de España, para ocuparse del indicado fin que habrá de tener lugar en Madrid el día 15 del que rige.

Terminado el segundo semestre del año actual, se recuerda á los pueblos de esta provincia, la obligación que tienen de remitir á la Oficina de Trabajos estadísticos, el cuadro demostrativo de los precios medios que durante dicho periodo hayan obtenido los principales artículos de consumo, así como el tipo de jornales señalados á los jornaleros, tanto agrícolas como de los distintos oficios, debiendo de expresar en él el precio medio de cada unidad de las que en el mismo se determinan.

Los Diputados azucareros se muestran disgustadísimos. Declarán que aconsejarán el cierre de fábricas si, como parece, el ministro mantiene el recargo de 50 céntimos en kilogramo. Hoy se reunieron y designaron una ponencia que redactó unas conclusiones para el ministro.

El 26 del pasado Junio se hicieron en la Granja Experimental de Coruña las pruebas de una nueva máquina, movida á brazo, para «Mallar» ó desgranar el trigo.

El resultado obtenido no ha podido ser más lisonjero, pues con ella dos hombres realizan igual trabajo, pero más perfecto, que 20 buenos trabajadores, con la particularidad de que la paja queda ó tan brillada como la de Castilla ó incompletamente intacta.

En la semana última han vuelto á estacionarse y con escasa demanda las transacciones de los trigos pagándose estos hoy con mucho trabajo al precio de 47 reales la fanega.

A 46 es el verdadero valor que en la actualidad mantiene, y también son muy pocos los que desean la adquisición de los mismos.

Créese que mientras la recolección no termine no hay base fija en el valor á que se cotizan todos los cereales.

De Medina nos dice también que se registra bastante flajedad en todo.

Y los precios que damos en otro lugar son nada más que nominales.

SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES. | Salamanca | Alba de Tormes. | Sevilla. | Ciudad-Rodrigo. | Cantala-piedra. | Peñaranda | Ledesma. | Talavera. | Vitigudino | Medina. | Burgos. | Valladolid |
|--|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------------|-----------|----------|-----------|------------|----------|---------|------------|
| Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) | " | " | " | " | " | 48 | " | " | " | " | " | " |
| Id. sin peso, (añejo). | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 47 | " | " |
| Id. estación, 94 libras. | " | " | " | " | " | " | " | " | " | 46 | 49 | 49 |
| Id. mercado. | 47 | 46 | 60 | 44-50 | 47-46 | 46 | 46 | 58 | " | 38-39 | " | " |
| Id. barbilla, fanega (55'50 litros). | " | " | " | 43 | " | " | " | " | " | " | " | " |
| Id. rubion. | " | " | " | " | " | 28 | " | " | " | 30 | " | " |
| Guisantes. | " | " | " | " | " | 22 | 22 | 18 | 22 | 23 24 | 25 | 24 |
| Cebada. | 2324 | 22 | 22-23 | 22 | 21 | 28 | 28 | 28 | 26 | 29 30 | " | 31 |
| Centeno. | 31 | 29 | 40 | 27 | 30 | 30 | 30 | 28 | 29 | 30-31 | " | 29 |
| Algarrobas. | 30 | 30 | " | 28 | 30 | 30 | 30 | " | 80 | 95-170 | " | " |
| Garbanzos. | 70-140 | 100 | " | 110 | 80-140 | 115-150 | 90-130 | " | 1600 | " | " | " |
| Bueyes de labor, uno. | " | 1800 | " | 1000 | " | " | 1900 | " | 1300 | " | " | " |
| Novillos de 3 años, id. | " | 1200 | " | " | " | 1200 | 1700 | " | 80 | 150-160 | " | " |
| Cerdos de 6 meses, id. | " | 120 | " | 120 | " | 110 | 140 | " | 120 | 280 | " | " |
| Id. de un año, id. | " | 280 | " | 280 | " | " | 300 | " | 58 | 70 | " | " |
| Carne de vaca, arroba, 11'50 ks. | 65 | 55 | " | 60 | " | 65 | 52 | 80 | " | 44 46 | " | " |
| Lanas, id. | " | 50 | " | " | " | 52 | " | 60 | 64 | 42-43 a) | " | " |
| Aceite, cántaro, (16 litros). | 76 | 70 | " | 70 | " | 74 | 70 | " | 5 | " | " | " |
| Pieles de cabrito, una. | " | " | " | " | " | " | " | " | 2 1/2 | 4 | " | " |
| Carbón de encina, 11'50 ks. | 3 | 3 | " | 3 | " | 3 | 3 | " | 6 | 4-6 | 5 | 6 |
| Patatas, id. | 5 | 5 | " | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 18 | 13 16 | " | 20 |
| Vino, cántaro, (16 litros). | 28 | 19 | " | 24 | 11 | 24 | 17 | 19 | 19 | 17-18 | 16 | 18 |
| Harina de primera, 11'50 ks. | 18 | " | 20 | " | 17 | " | 18 | " | " | " | " | " |

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO DEPÓSITO

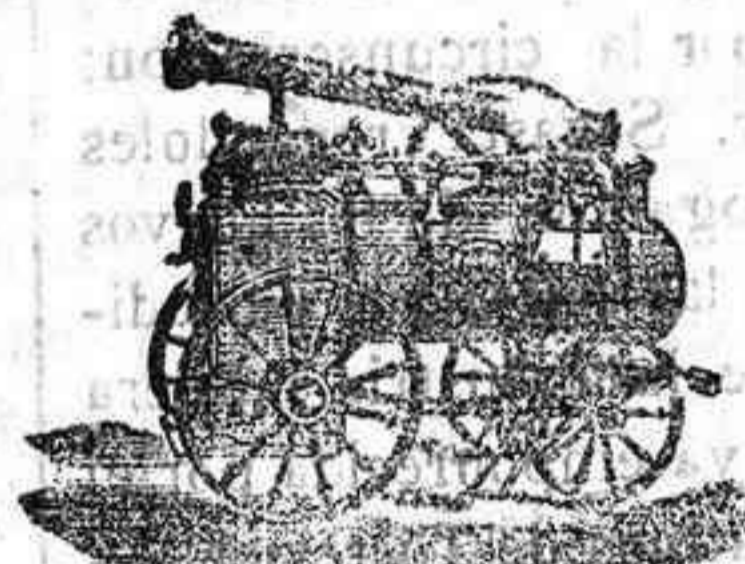
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor locomovil.

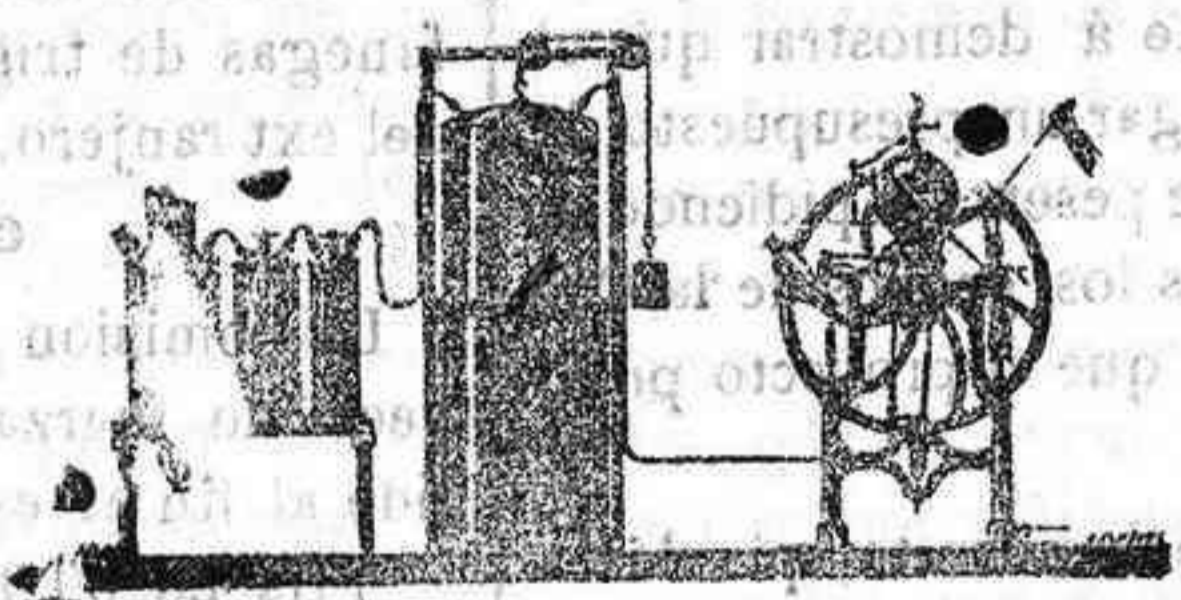


Máquinas de vapor. — Bombas. — Pesas. — Tubos de todas clases. — Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de máquinas.

Catálogos gratis y francos a quien los pida



Arados.



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de pildoras febrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22, Salamanca.

SE VENDE la casa de tres pisos, num. 28, sita en la plazuela del Puente. Para tratar de las condiciones con D. Manuel Iglesias, que vive en la misma casa.

DISPONIBLE

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores a esta revista tienen derecho a la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO.

Oficinas. — Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA.